

PERMISO DE EDIFICACION

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

☐ SI
☐ SI

☐ NO
☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANDACOLLO

REGION: DE COQUIMBO

☐ URBANO

☒ RURAL

NUMERO DE PERMISO
55/2017
Fecha de Aprobación
22-May-2017
ROL S.I.I
153-75

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 184/2016
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 317 de fecha 05/12/2016
E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 96 de fecha 13/12/2016 (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA 03 con una superficie edificada total de 993.33
(especificar) N° de edificios, casas, galpones
m2 y de 01 pisos de altura, destinado a OFICINA Y BODEGAS
ubicado en calle/avenida/camino SECTOR LA LAJA N° 2866
Lote N° manzana localidad o loteo ANDACOLLO
sector RURAL Zona del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
Plazos de la autorización especial
4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMPANIA MINERA DAYTON	79.899.750-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIEL URRRA CASTILLO	8.831.581-2

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				I-2 \$ 185.062	819.82
				E-1 \$ 224.506	121.85
				G-2 \$ 167.755	51.66
PRESUPUESTO				\$	187.739.808.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.5%	%	\$	2.816.097.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	844.829.-
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	1.971.268.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	3514	FECHA	10-Apr-2017
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

9



GABRIEL PAVICIC FUENTES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR



Cód. Comuna

Gabriel Urrea Castillo
Gerente General
Compañía Minera Dayton.

39	ACOGIDOS A LEYES	CÓDIGO (USO INTERNO)

40	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO (MARCA CON X) (SOLO CASAS)
	1. AISLADO
	2. PAREADO
	3. CONTINUO

5.- DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN

41	AGUA POTABLE	3	42	ALCANTARILLADO	3	43	GAS	4
1. RED PÚBLICA			1. RED PÚBLICA			1. RED PÚBLICA		
2. SIST. PRIVADO COLECTIVO			2. SIST. PRIVADO COLECTIVO			2. SIST. PRIVADO COLECTIVO		
3. SISTEMA INDIVIDUAL			3. SISTEMA INDIVIDUAL			3. SISTEMA INDIVIDUAL		
4. OTROS			4. OTROS			4. OTROS		
Especificar			Especificar			Especificar		
44	ELECTRICIDAD	1	45	PAVIMENTACIÓN	7	46	EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS	4
1. RED ÁREA			PÚBLICA		PRIVADA	1. COLECTOR PÚBLICO		
2. RED SUBTERRÁNEA			1. HORMIGÓN		4. HORMIGÓN	2. SISTEMA PRIVADO COLECTIVO		
3. GENERADOR			2. ASFALTO		5. ASFALTO	3. DRENAJE INDIVIDUAL		
4. NO TIENE			3. ARTICULADO		6. ARTICULADO	4. NO TIENE		
5. OTROS			7. NO TIENE PAVIMENTACIÓN		8. OTROS	5. OTROS		
Especificar					Especificar	Especificar		
47	TELEFONÍA	1						
1. RED AÉREA								
2. RED SUBTERRÁNEA								
3. NO TIENE								

6.- DESTINO, CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA

6.1 RESUMEN DE LAS UNIDADES A CONSTRUIR O CONSTRUIDAS (resumen de dominio exclusivo del proyecto)

CÓDIGO SEGÚN TIPO Y CANTIDAD DE LOS LOCALES HABITABLES (VER INSTRUCCIONES)	48	CANTIDAD DE UNIDADES DE DOMINIO EXCLUSIVO (CASAS, OFICINAS, ETC.)	49	Nº DE PISOS	50	CLASIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA (SEGÚN MINVU)	51	SUPERFICIE (m2) A CONSTRUIR	52	CANTIDAD DE LOCALES HABITABLES POR UNIDAD (SOLO VIVIENDA)	53	USO DE OFICINA INE
0		1		1		I		819,82				
0		2		1		E		121,85				
0		2		1		G		51,66				
TOTAL	54	5				TOTAL	55	993,33				

6.2.- DESTINO, CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA : Ordenar, según campo 48, separando los códigos de la clasificación de la estructura según materialidad (ver intrucciones) condicion especial

CÓDIGO SEGÚN TIPO Y CANTIDAD DE LOS LOCALES HABITABLES (CONSERVAR ORDEN DE CAMPO 48)	56	DESTINO	57	CÓDIGO DESTINO (VER INSTRUCCIONES)	58	CLASIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA (SEGÚN MINVU)	59	CATEGORÍA PREDOMINANTE	60	CONDICIÓN ESPECIAL (VER INSTRUCCIONES)	61	SUPERFICIE SEGÚN CLASIFICACIÓN m²	62
0		MINERIA		400		I		3				819,82	
0		MINERIA		400		E		3				121,85	
0		MINERIA		400		G		3				51,66	
										TOTAL	63	993,33	

7.- MATERIALES PREDOMINANTES SEGÚN CÓDIGO DE DESTINO Y CLASIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA (CAMPOS 58 Y 59)

MARCAR EL PORCENTAJE RESPECTIVO EN LOS CAMPOS 64 AL 67 Y CON UNA CRUZ LOS CAMPOS DEL 68 AL 71, SEGÚN CLASIFICACIÓN ESPECIFICADA EN EL CUADRO 6.2

(EN CASO DE QUE LA ESTRUCTURA SEA MIXTA AL SEPARAR LAS CLASIFICACIONES DE ESTA, REPETIR LOS CÓDIGOS DE DESTINO, SEGÚN CUADRO 6.2)

64	MUROS-CERRAMIENTO (Indique hasta 2 productos)	65	DIVISIONES INTERIORES (Indique hasta 3 productos)				
PORCENTAJE %		CÓDIGO DE DESTINO		PORCENTAJE %		CÓDIGO DE DESTINO	
		400400400				400400400	
1.- METAL PANEL PREFORMADO				1.- YESO - CARTÓN			
2.- HORMIGÓN				2.- MADERA			
3.- LADRILLO ARTESANAL				3.- LADRILLO ARTESANAL			
4.- LADRILLO MÁQUINA				4.- LADRILLO MÁQUINA			
5.- BLOQUE CEMENTO				5.- ALBAÑILERÍA PANDERETA			
6.- PIEDRA				6.- PANEL POLIEST. EXP. ARMADO ESTUCABLE		100%	
7.- METAL - VIDRIO (Muro-Cortina)				7.- PANEL FERRO CEMENTO		100%	
8.- PLACAS ALUMINIO CERÁMICA (Muro Cortina)				8.- BLOQUE VIDRIO			
9.- PANEL POLIEST. EXP. ARMADO ESTUCABLE		100%		9.- METAL - VIDRIO			
10.- PANEL FERRO CEMENTO		100%100%		10.- OTRO especificar		NO AP.	
11.- ADOBE							
12.- MADERA							
13.- OTRO especificar							
66	CUBIERTA (Indique hasta 3 productos)	67	PAVIMENTOS (Indique hasta 3 productos)				
PORCENTAJE %		CÓDIGO DE DESTINO		PORCENTAJE %		CÓDIGO DE DESTINO	
		400400400				400400400	
1.- FE GALVANIZ. LISO EMBALLETADO				1.- ENTABLADO			
2.- FE GALVANIZADO ONDA				2.- PARQUET			
3.- PANEL METAL PERFORADO				3.- MADERA FLOTANTE		100%	
4.- LOSA HORMIGÓN IMPERMEABILIZADO				4.- ALFROMBRA		80%	
5.- FIBRO CEMENTO ONDA				5.- PLÁSTICO MODULAR			
6.- FIBRO CEMENTO TEJUELAS		100%		6.- PLÁSTICO CONTINUO			
7.- TEJUELA ASFÁLTICA				7.- BALDOSA ARCILLA			
8.- TEJUELA MADERA				8.- BALDOSA LÍQUIDO			
9.- TEJA ARCILLA		100%		9.- BALDOSA MICROFIBRA			
10.- TEJA CEMENTO				10.- CERÁMICA		20%50%	
11.- COBRE				11.- PORCELANATO			
12.- POLICARBONATO				12.- PIEDRA			
13.- FIBRA DE VIDRIO				13.- MÁRMOL			
14.- METAL - VIDRIO				14.- OTRA especificar		50%	
15.- OTRA especificar				MADERA AFINADO			
68	PUERTAS (Indique hasta 3 productos)	69	VENTANAS (Indique hasta 3 productos)				
MARCAR CON UNA CRUZ (X)		CÓDIGO DE DESTINO		MARCAR CON UNA CRUZ (X)		CÓDIGO DE DESTINO	
		400400400				400400400	
1.- PUERTAS ACERO				1.- VENTANA ACERO			
2.- PUERTAS ALUMINIO				2.- VENTANA ALUMINIO		X X X	
3.- PUERTAS CRISTAL		X		3.- VENTANA MADERA			
4.- PUERTAS MADERA TABLEREADAS				4.- VENTANA PVC			
5.- PUERTAS MADERA PANEL		X X X		5.- VENTANA BLOQUE VIDRIO			
6.- PUERTAS CONTRA INCENDIO				6.- TERMOPANELES			
7.- OTRA especificar				7.- OTRA especificar			

70	ARTEFACTOS Y ACCESORIOS (Indique hasta 3 productos)						71	INSTALACIONES (Indique hasta 3 productos)					
MARCAR CON UNA CRUZ (X)		CÓDIGO DE DESTINO				MARCAR CON UNA CRUZ (X)		CÓDIGO DE DESTINO					
		400	400	400					400	400	400		
1.- SANITARIOS ECONÓMICOS							1.- CALEFACCIÓN CENTRAL						
2.- SANITARIOS ESTÁNDAR		X	X				2.- ESTUFA GAS MURAL						
3.- SANITARIOS ALTA CALIDAD							3.- AIRE ACONDICIONADO FAN COIL						
4.- VANITORIO CUBIERTA MÁRMOL							4.- AIRE ACONDICIONADO INYEC.- EXTRACCIÓN		X				
5.- VANITORIO CUBIERTA RESINA							5.- SISTEMA ALARMA						
6.- GRIFERÍA ECONÓMICA							6.- CIRCUITO CERRADO TV.						
7.- GRIFERÍA ESTANDAR		X	X				7.- SENSORES INCENDIO						
8.- GRIFERÍA ALTA CALIDAD							8.- PISO FLOTANTE REGISTRABLE						
9.- MOBILIARIO COCINA ESTÁNDAR		X	X				9.- TINAS HIDROMASAJES						
10.- MOBILIARIO COCINA ALTA CALIDAD							10.- REJA AUTOMATICA						
11.- OTRA especificar				NO AP.			11.- REVESTIMIENTO EXTERNO MÁRMOL						
							12.- REVESTIMIENTO EXTERNO GRANITO						
							13.- ILUMINACIÓN FACHADAS		X				
							14.- ESPEJOS Y/O JUEGOS DE AGUA						
							15.- OTRA especificar			NO AP.	NO AP.		

8.-DATOS DELCONSTRUCTOR Y/ O EMPRESA

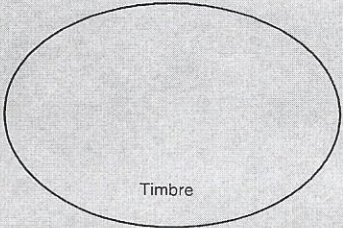
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR O RAZÓN SOCIAL		RUT	
72	FERNANDO GÓMEZ GALIATL	73	17.015.541 - 6
DIRECCIÓN		TELÉFONO	E-MAIL
74	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN #1787.	75	+56 9 83898753 FERNAN@MUNICIPALIDADMCH.CL

9.- DATOS DEL PROYECTISTA (ARQUITECTO Y/ O INGENIERO)

EL PATROCINANTE DE LA OBRA DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTA ENCUESTA CORRESPONDEN FIELMENTE A LA REALIDAD

NOMBRE DEL PROYECTISTA (ARQUITECTO Y/ O INGENIERO)		RUT		FIRMA	
76	FERNANDO GÓMEZ GALIATL	77	17.015.541 - 6		
DIRECCIÓN					
78	AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN #1787, DEPTO 1432. LA JERONA				
TELÉFONO		FAX	E-MAIL		
79	+56 9 83898753	80		81	FERNAN@MUNICIPALIDADMCH.CL

OBSERVACIONES



V°B° FIRMA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES